

## ESQUEMA PARA ANALIZAR EL VÍNCULO DESARROLLO – DEMOCRACIA EN CHILE 1970 - 2006

Dra. en Hum. Margarita Josefina Holguín García.  
Dr. en Hum. Gerardo Enrique Del Rivero Maldonado  
Dr. Héctor Ruiz Ramírez<sup>1</sup>

### Resumen

En este documento se plantea un esquema para realizar una investigación en torno al vínculo entre desarrollo y democracia, el cual ha sido motivo de discusión teórica a lo largo de las últimas décadas, tomando como ejemplo el caso chileno.

### Palabras clave

Desarrollo, desarrollo económico, democracia, autoritarismo

### El problema a analizar

Como consecuencia de la caída del mundo socialista en Europa central y oriental entre finales de 1989 y principios de 1990, se llegó a proclamar el fin de la historia, que puso en tela de juicio la validez de la guerra ideológica, erigiéndose el capitalismo como el único sistema económico viable y a la democracia liberal como la causante del progreso, adquiriendo en consecuencia la razón los cálculos del mercado (Held, 1997) como la condición natural para el progreso de la sociedad en su conjunto.

Esta relación entre formas de gobierno, desarrollo, y valores políticos y culturales ha sido objeto de varias investigaciones a lo largo de los últimos años, llegando a la conclusión de que las políticas públicas, la gobernabilidad y el desenvolvimiento económico están estrechamente vinculados, por lo que no es viable encontrar solución a ellos de manera aislada, de tal manera que se ha establecido que la viabilidad de un desarrollo económico equitativo está estrechamente ligada a la democracia (Boutros-Ghali, 2002). Este lazo fue retomado en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2002* en el que se plantea la idea de que la política es tan importante para el éxito del desarrollo como la economía, y que la reducción sostenible de la pobreza requiere que haya un crecimiento equitativo, pero también que los pobres tengan poder político. De ahí que la mejor manera de conseguir el desarrollo humano sea a través de erigir formas firmes y profundas de gobernabilidad democrática en todos los niveles de la sociedad.

En 2004 la Organización de Naciones Unidas, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, presentó el informe *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, en el que de manera contundente se afirma que la vigencia del régimen democrático durante más de dos décadas no ha sido acompañada por avances palpables en materia social (PNUD, 2004).

---

<sup>1</sup> Profesores de tiempo completo adscritos a la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El término desarrollo económico comienza a configurarse a partir de la segunda década del siglo XX con los trabajos de Shumpeter, que es mencionado como uno de los fundadores de la teoría del desarrollo y crecimiento, quien introduce junto con el concepto de innovación, un elemento capaz de generar equilibrios, lo que obliga a pensar en los problemas no tan sólo en términos estáticos o a corto plazo, sino además en términos dinámicos y a largo plazo (Carmagnani, 1988).

Al igual que el concepto desarrollo económico ha evolucionado en el tiempo, la connotación del término democracia ha presentado una metamorfosis que ha llevado a Sartori (2005) a afirmar que la democracia de los modernos, la democracia que practicamos hoy, ya no es la de los antiguos. Así, citando a Sartori, la democracia es una abreviación que significa *liberal-democracia*. Y mientras que el discurso sobre la democracia de los antiguos es relativamente simple, el discurso sobre la democracia de los modernos es complejo; en primer lugar, la democracia es un principio de legitimidad. En segundo lugar, la democracia es un sistema político llamado a resolver problemas de ejercicio del poder. En tercer lugar, la democracia es un ideal (Sartori, 2005).

En el *Diccionario de política* (Bobbio *et al.*, 2005) se propone que en la teoría contemporánea de la democracia confluyen tres grandes tradiciones de pensamiento político: a) la teoría clásica transmitida como teoría aristotélica, de las tres formas de gobierno, según la cual la democracia, como gobierno del pueblo, de todos los ciudadanos o bien de todos aquellos que gozan de los derechos de la ciudadanía, se distingue de la monarquía, como gobierno de uno solo, y de la aristocracia, como gobierno de pocos; b) la teoría medieval, de derivación romana, de la soberanía popular, con la cual se contrapone una concepción ascendente a una concepción descendente de la soberanía según que el poder supremo derive del pueblo y sea representativo o derive del príncipe y sea transmitido por delegación del superior al inferior; c) la teoría moderna, conocida como teoría maquiavélica, nacida con el surgimiento del estado moderno en la forma de grandes monarquías, según la cual las formas históricas de gobierno son esencialmente dos, la monarquía y la república, siendo la antigua democracia una forma de república (la otra es la aristocracia) donde tiene origen el cambio característico del periodo prerrevolucionario entre ideales democráticos e ideales republicanos, y el gobierno genuinamente popular es llamado, antes que democracia, república.

En el *Diccionario de política* citado, se afirma que las democracias deben cumplir con ciertas reglas de juego: 1) El poder legislativo debe ser elegido directa o indirectamente por el pueblo; 2) Junto al poder legislativo deben existir otras instituciones con dirigentes elegidos, ya sea a nivel local o a nivel de jefe de estado; 3) Los electores deben ser todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad sin distinción de raza, de religión, de ingresos y de sexo; 4) Todos los electores deben tener igual voto; 5) Todos los electores deben ser libres de votar según su propia opinión; 6) Los electores deben estar en condiciones de tener alternativas reales; 7) Debe valer el principio de mayoría numérica; 8)

Ninguna decisión tomada por mayoría debe limitar los derechos de la minoría; 9) El órgano de gobierno debe gozar de la confianza del parlamento o bien del jefe del poder ejecutivo a su vez elegido por el pueblo.

Dahl (1989) ha dicho que por democracia se entiende toda forma de gobierno opuesta a toda forma de despotismo. Para él, el gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos. Para que esto tenga lugar es necesario que todos los ciudadanos tengan igual oportunidad para: a) Formular sus preferencias. b) Manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente. c) Recibir por parte del gobierno igualdad de trato: es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o el origen de tales preferencias. Estas tres condiciones básicas deben ir acompañadas por ocho garantías: (1) libertad de asociación, (2) libertad de expresión, (3) libertad de voto, (4) elegibilidad para el servicio público, (5) derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo y a luchar por los votos, (6) diversidad de las fuentes de información, (7) elecciones libres e imparciales y (8) instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.

Ocampo (2001) planteó que la nueva oleada de democratización, que se inició a mediados de los años 80, asumió las reformas económicas orientadas a ampliar la esfera del mercado como su propia agenda y que la relación entre economía y democracia se puede formular de manera simple: la democracia implica diversidad; sin embargo, los indicadores económicos y comerciales de los últimos veinte años evidencian una situación de estancamiento, particularmente desde el punto de vista del impacto cualitativo que se esperaba sobre la calidad de vida y la distribución de la riqueza, lo que origina una tensión en la relación desarrollo económico-democracia (PNUD, 2004).

### **El vínculo democracia y desarrollo**

Existen diversas posiciones teóricas sobre la relación entre democracia y desarrollo. Así, O'Donnell (1994) ha realizado algunos estudios acerca de las etapas de la transición a la democracia y realiza una valoración acerca de los resultados de un régimen democrático, enfocándose en lo que denomina calidad y desarrollo humano. Otro enfoque es el sostenido por Maravall (1995) y De Sierra (1994), que establecen que no existe una dicotomía entre desarrollo y democracia, toda vez que se presenta una bidireccionalidad entre ambos fenómenos. González y Roitman (1996), a partir de una perspectiva latinoamericana, ha realizado estudios que concluyen que el arribo a la democracia se da a partir de factores internos. Alcántara y Freidenberg (2003) ha abordado el tema desde la óptica del fortalecimiento de los partidos políticos.

Todo lo anterior, pone de manifiesto que cuando se aborda el binomio democracia-desarrollo, las preguntas obligadas van en el sentido de la causalidad, que han dado lugar a

la formulación de planteamientos como *primero democracia y luego crecimiento económico, y desarrollo económico primero y luego democracia*.

Para dar respuesta a la primera formulación, algunas investigaciones dan como resultado que las democracias son mejores que los sistemas antidemocráticos para propiciar la inversión y el crecimiento, y que las primeras son más eficaces para lograr reformas económicas, dado que las democracias obtienen con mayor facilidad el apoyo de grupos que pudieran verse afectados con tales cambios. A la fecha, no existe consenso sobre este planteamiento, dado que algunas otras investigaciones han encontrado que las dictaduras, al estar menos sometidas a la presión de grupos que tratan de imponer sus propios intereses, están en condiciones de promover el crecimiento. Así, Borner *et al.* (1993) encontró en tres estudios una asociación positiva entre democracia y crecimiento; en otros tres, una asociación negativa; en 10 estudios más, no llegó a una relación concluyente.

Otro resultado que incorporan estos estudios es que la democracia aumenta la acumulación de capital humano, reduce la desigualdad en los ingresos e incrementa el crecimiento económico; sin embargo, también tiene un efecto contrario: las políticas redistributivas, al aumentar el gasto público, disminuyen la acumulación de capital físico y, por lo tanto, atentan contra el crecimiento; aunque esta relación no es lineal, toda vez que las políticas redistributivas, al mejorar las condiciones sociales, propician a largo plazo la recuperación del crecimiento.

Estos estudios también reflejan que, medidos en términos económicos, las dictaduras dan resultados extremos, en el sentido de que obtienen crecimientos económicos muy malos o excelentes, ubicándose los regímenes democráticos con tasas de crecimiento entre ambos extremos.

La segunda formulación ha sido abordada a través de la teoría de la modernización, que sostiene que el arribo a la democracia es un resultado esperado del proceso de desarrollo económico. Sin embargo, estudios realizados a partir de esta hipótesis han demostrado que los países de ingresos medios tienen más posibilidades de transitar a una dictadura que los países que se ubican en los extremos, es decir, los países ricos o pobres, y han concluido que la imposición de un régimen dictatorial se puede dar tanto en épocas de bonanza como de crisis económicas.

Las tesis de un vínculo obligado entre autoritarismo y progreso han sido desacreditadas por la historia. Hoy, democracia y desarrollo son valores fundamentales en la agenda de las naciones. El vínculo entre ellos ha sido muy discutido; se construye al reconocer que la democracia se justifica *per se* como un valor universal que puede ser aceptado por todos. La democracia legitima las políticas públicas, al basarse en la deliberación y el equilibrio negociado de intereses, con reglas transparentes. Los procedimientos democráticos ayudan a superar dificultades coyunturales. Ante los efectos asimétricos de la globalización cabe buscar la inserción internacional más ventajosa, afirmando la capacidad de plasmar por el método democrático un desarrollo no excluyente. Si

no hay retribución adecuada en calidad de vida, no sólo pelagra la democracia, sino que la economía no despega.

En los años sesenta y setenta algunos especialistas intentaron establecer vínculos entre desarrollo y democracia, época en que algunos países en desarrollo alcanzaron tasas elevadas de crecimiento económico a pesar de que se caracterizaban por regímenes autoritarios.

A inicio de la década de los años setenta algunas preguntas comenzaron a ser planteadas, particularmente a partir de que se empezó a afirmar que el desarrollo era un fenómeno mucho más complejo de lo que había sido pensado y, por lo tanto, llevaría mucho más tiempo del que había sido pronosticado, en función de que el concepto de desarrollo no podía ser reducido únicamente a las dimensiones financiera y económica, que era la característica de los estudios en esa época; por el contrario, las dimensiones social, cultural, política y ambiental son cruciales y deberían ser tomadas en cuenta. La crisis de los años ochenta, llamada la década perdida para los países en desarrollo, en muchas regiones del mundo, ayudó a replantear ese vínculo en forma urgente, porque los regímenes autoritarios fueron abiertamente incapaces de resolver las dificultades de sus gobernados.

Con el fin de la guerra fría y junto al inicio de la era de la globalización, muchas cuestiones adquirieron planteamientos diferentes. Los modelos de socialismo estatal fracasaron y a nivel mundial se ha dado la disminución de regímenes autoritarios o pseudodemocráticos a favor de los sistemas centrados en las libertades civiles y políticas y orientados hacia el mercado que han demostrado ser superiores, todo ello aparejado con la emergencia de nuevas organizaciones de la sociedad civil que participan en la toma de decisiones.

Así, el derrumbe del socialismo significó la terminación de la opción bipolar para el desarrollo de las sociedades, quedando como única vía posible el camino marcado por las llamadas democracias occidentales, en particular, por la norteamericana. La unipolaridad mundial, o pensamiento único, quedó plasmada a través de lo que se conoció como el Consenso de Washington, que recomendaba un decálogo de acciones a las cuales debían circunscribirse los países en vías de desarrollo, a saber: mayor disciplina fiscal; cambio en las prioridades del gasto público; reforma de los impuestos consistente más en ampliar la base que en incrementar los tipos; tasas de interés positivas y determinadas por el mercado; liberalización del comercio y reorientación de las economías hacia la exportación; tipos de cambio fijados por el mercado; supresión de restricciones a las inversiones directas de capital extranjero; privatización de empresas públicas, desregulación de las actividades económicas; y la garantía de los derechos de propiedad.

La conjunción de estos elementos ha llevado a replantear la relación desarrollo-democracia como una cuestión central del debate contemporáneo. Todos ahora coinciden en que existe un vínculo cercano entre ambas: democracia y desarrollo, o desarrollo y democracia, vínculo dialéctico en que ambos se influyen mutuamente. Pero cuál es la

naturaleza de esos enlaces, cómo interaccionan ambos. Al parecer, cada país y cada región, al dar un sustento particular a esta relación, debe encontrar su propio camino hacia el desarrollo y la democracia.

Las fuerzas de la globalización y la liberalización en el mundo han estado provocando una integración *de hecho* de la economía mundial en mercados de bienes, capital, mano de obra y tecnología. Los avances desde 1990 en la integración regional han sido reales y están creando un espacio complementario de política para manejar y orientar las fuerzas de la globalización hacia el desarrollo.

La brecha que existe entre las expectativas que generó la extensión de los regímenes democráticos en América Latina y la satisfacción con sus resultados es considerable. No es sólida la creencia de que la poca confianza en la democracia corresponda a una preferencia por regímenes autoritarios, antes bien, lo que la gente quiere son democracias eficaces, que cumplan con los principios que inspiran esta forma de gobierno.

Por otra parte, las expectativas generadas por las reformas orientadas a ampliar el papel del mercado en los procesos económicos han quedado insatisfechas en gran parte de América Latina. El crecimiento del comercio internacional y de la inversión extranjera directa refleja una internacionalización relativamente exitosa de importantes sectores de la economía. Al mismo tiempo, los esfuerzos por controlar la inflación han sido exitosos en la mayor parte de los países de la región. Pese a estos avances, los ritmos de crecimiento económico han seguido siendo bajos y los niveles de pobreza se mantienen altos.

El ritmo de crecimiento económico de América Latina desde 1990 ha alcanzado sólo un 2.6% anual, la mitad del logrado durante la etapa de industrialización liderada por el Estado entre los años 50 y 70 (5.5%). Entre 1990 y 1997 la tasa de crecimiento (3.7% anual) fue muy inferior a la que caracterizó a la región hasta la crisis de la deuda. Por otra parte, aunque la pobreza se redujo durante dicho periodo, lo hizo a un ritmo insuficiente, de tal forma que en 1997 el PIB por habitante ya superaba en un 6% al de 1980, pero la pobreza seguía siendo superior a la de entonces en tres puntos porcentuales (CEPAL, 1998).

Así, en un mundo en que las oportunidades de desarrollo están desigualmente distribuidas, la homogenización de las reglas del juego ha estado acompañada de tensiones distributivas crecientes. Durante el último cuarto del siglo XX la desigualdad internacional, medida por la dispersión del ingreso por habitante de los distintos países del mundo, aumentó y estuvo acompañada por un incremento en la variabilidad de dichos ingresos. Existe, además, evidencia amplia de un aumento en la desigualdad de la distribución del ingreso al interior de los países, tanto en el mundo desarrollado, como en desarrollo.

El incremento de los diferenciales de ingreso en función del grado de calificación de la mano de obra es un fenómeno virtualmente universal. Por otro lado la asimetría creciente que existe entre la movilidad internacional de algunos factores de producción (el capital y la mano

de obra altamente calificada) y las restricciones a la movilidad de otros (mano de obra poco calificada), genera fuerzas distributivas en contra de los últimos.

Frente a la fuerza de estas tendencias cabe recordar que la actual fase de globalización es un fenómeno multidimensional, que ha incluido también la extensión gradual de principios éticos comunes y objetivos internacionales de carácter social, consagrados tanto en las declaraciones y convenios internacionales de derechos humanos como en las declaraciones y planes de acción de las cumbres de las Naciones Unidas. Estos procesos se arraigan en una trayectoria de luchas de la sociedad civil internacional por los derechos humanos, la equidad social, la igualdad de género, la protección del medio ambiente y, más recientemente, la globalización de la solidaridad y el *derecho a ser diferente*.

Estas dimensiones de la globalización han sido favorables para la extensión mundial de los regímenes democráticos. Sin embargo, la coincidencia de este proceso con la liberalización de las fuerzas del mercado ha generado tensiones, sin que se haya creado los mecanismos para atenuarlos. La razón básica de ello es que el proceso de globalización, al tiempo que ha promovido la democracia y el establecimiento de metas sociales de carácter internacional ha erosionado la capacidad de acción de los gobiernos. Ha retenido en manos de los Estados nacionales la compleja tarea de mantener la cohesión social, pero con menos márgenes de acción para hacerlo. Por ello, el fomento de la democracia como valor universal sólo adquiere sentido si se permite que los procesos nacionales de representación y participación determinen las estrategias de desarrollo económico y social, y ejerzan una mediación eficaz de las tensiones propias del proceso de globalización.

La liberalización comercial, preferencial y recíproca en convenios regionales ha sido relativamente rápida, universal y congruente con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, OMC. Sin embargo, hay que reconocer que a pesar de los beneficios potenciales de la integración, los acuerdos han avanzado en forma limitada en la profundización de sus lazos y en el cumplimiento de objetivos y reglas establecidos debido a la variabilidad del compromiso político que los sustenta. Otros factores que han afectado ese desarrollo han sido limitaciones en el diseño de los acuerdos originales y la dificultad de obtener consensos para corregirlos, las crisis económicas y político-partidarias, y la asimetría en los beneficios y costos obtenidos por los socios.

Durante los años 90 los países avanzaron en el proceso de apertura de sus economías y aumentaron sus flujos comerciales. Esa estrategia de apertura incluyó la integración regional. Sin embargo, los avances de la apertura muestran resultados mixtos o ambiguos respecto al crecimiento económico sostenido y a la reducción de la desigualdad y de la pobreza. Eso parecería contrastar con la aceptación generalizada de que la apertura y el aumento del comercio producen beneficios netos globales. Además, aun cuando se obtuvieron beneficios netos, éstos no fueron necesariamente distribuidos de forma amplia y equitativa.

En el marco de sus procesos de cambio de régimen, Chile es la nación que sirvió como laboratorio para la instrumentación de las políticas económicas denominadas de *corte neoliberal*; el éxito de estas medidas en Chile fue la base para las recomendaciones que se denominaron *El Consenso de Washington*, que dio pie a las medidas de política económica aplicadas en el mundo occidental a partir de los años 90.

En el caso chileno, fue durante el régimen emanado de un golpe de Estado a un régimen democrático que se establecieron las reformas económicas que dieron causa al comportamiento más estable de las variables económicas que haya tenido cualquier país en los últimos 20 años del siglo XX.

Las dos categorías, democracia y desarrollo, son medulares en las agendas de cualquier país. Es fundamental plantearse la relación entre estos dos términos porque se condicionan mutuamente de forma determinante. La falta de desarrollo puede poner en peligro la vía democrática y su consiguiente consolidación, en tanto que, el régimen político condiciona poderosamente el modelo de desarrollo seguido.

### **Los objetivos a alcanzar**

El objetivo general de la presente investigación es estudiar la relación entre desarrollo y democracia en Chile de 1970 a 2006; y, los objetivos particulares son los siguientes:

Estudiar el estado de la cuestión acerca de la relación entre desarrollo y democracia.

Identificar el impacto sobre el vínculo desarrollo democracia de algunas de las medidas tanto económicas, como políticas y sociales, adoptadas por el gobierno de la Unidad Popular.

Identificar el impacto sobre el vínculo desarrollo democracia de algunas de las medidas tanto económicas, como políticas y sociales, adoptadas por el gobierno de la Dictadura Militar.

Identificar el impacto sobre el vínculo desarrollo democracia de algunas de las medidas tanto económicas, como políticas y sociales, adoptadas por los primeros tres gobiernos de la Concertación.

La hipótesis que guía esta investigación es que no existe bidireccionalidad en el vínculo desarrollo-democracia en el caso chileno, en el periodo comprendido de 1970 a 2006.

### **Organización del trabajo**

Para concretar los objetivos establecidos, así como para demostrar la hipótesis planteada, el presente trabajo se desarrolla a lo largo de cuatro capítulos. En el primero, intitulado *Desarrollo y democracia*, se retoman los diferentes conceptos que de ambas categorías aportan reconocidos autores como Dahl, Sartori, Schumpeter, entre otros. De igual forma, se incorpora el esquema que propone Hyden, en el que clasifica diferentes estudios sobre el vínculo desarrollo-democracia, en el marco de dos enfoques principales: el de la estructura, en

el que la perspectiva histórica adoptada por sus autores es la base de las explicaciones del éxito o fracaso del régimen democrático de los países objeto de su estudio, y los principales aspectos que desarrollan en sus estudios son la ubicación en el orden económico mundial; las clases o estructura social; y, los cambios en los valores. Los autores basados en el enfoque de la agencia, hacen énfasis en los procesos de toma de decisiones, y la importancia de las instituciones en los procesos de transición o consolidación democrática, así como las modalidades electorales, los acuerdos para compartir el poder, los sistemas legales, y la sociedad civil; este último enfoque constituye la directriz que guía la exposición del presente trabajo.

El capítulo 2, denominado *El gobierno de la Unidad Popular, 1970-1973*, se desarrolla a través de tres apartados principales: el social, en el que se enmarca el devenir político de Salvador Allende; una breve descripción de las Fuerzas Armadas; así como un vistazo a la cuestión agraria. El apartado político describe sucintamente la evolución de los partidos políticos, desde su surgimiento en la segunda mitad del siglo XIX, hasta la Unidad Popular, así como una síntesis de su programa. En el apartado económico destacan los aspectos relacionados con el entorno inmediato anterior al gobierno de Allende así como un inciso dedicado al cobre; de igual forma, se describe el panorama económico de la primera y segunda épocas de la Unidad Popular.

*La dictadura militar, 1973-1990* es el título del capítulo 3; en el plano político, describe la configuración del panorama que, en materia de partidos políticos y los correspondientes proyectos derivados las tres posiciones ideológicas, prevalecía en la época previa al gobierno de la Unidad Popular y, luego, al golpe de Estado. De igual forma, se abordan los aspectos que, en la materia, delinearon el orden político durante la dictadura, basado en la elaboración de una *nueva* Constitución, la de 1980. En lo económico, se describe la política económica de la Junta Militar, en el período comprendido de 1973 a 1983, basada en el modelo propuesto por los *Chicago Boys*; posteriormente, se aborda el modelo económico adoptado por el gobierno pinochetista en su segunda época, y las reformas estructurales correspondientes, seguidas del proceso de ajuste de la década de 1980.

En el capítulo 4, denominado *El regreso a la democracia: tres gobiernos de la Concertación, 1990-2006*, se describe en primer término el entorno y los actores que dieron paso a la Concertación de Partidos por la Democracia. Posteriormente, se aborda el programa adoptado por la Concertación, cuyo primer eje estratégico, el de la gobernabilidad política, se enmarca en el apartado político del capítulo. El segundo eje del referido programa, denominado institucionalidad económica, da cabida al apartado económico. Por su parte, el apartado social del capítulo es abordado mediante el tercer eje del programa de la Concertación, el de la equidad social.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara, M. y Freidenberg, F., 2003, *Partidos políticos de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N., *et al.*, 2005, *Diccionario de política*, volumen 1, México, Siglo XXI.
- Borner, S. *et al.*, 1993, *Obstáculos institucionales al crecimiento de América Latina*, Centro Internacional para el Desarrollo Económico.
- Boutros-Ghali, B. 2002, *The interaction between democracy and development*, París, UNESCO.
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina, 1998, *Estudio económico de América Latina y El Caribe 1997-1998*, Nueva York, Naciones Unidas.
- Dahl, R., 1989, *La poliarquía: participación y oposición*, Madrid, Tecnos.
- De Sierra, G. 1994, *Democracia emergente en América del Sur*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, P. y Roitman, M., 1995, *La democracia en América Latina. Actualidad y perspectivas*, México, La Jornada Ediciones.
- Held, D., 1997, Democracy and globalization, *Global Governance*, número 3:251- 267.
- Maravall, J., 1995, *Los resultados de la democracia*, Madrid, Alianza.
- Ocampo, J., 2001, *Economía, cohesión social y democracia*, Santiago de Chile, CEPAL.
- O'Donnell, G., 1994, Delegative democracy, *Journal of Democracy*, volumen 5, número 1, enero: 55-69.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), 2004, *La democracia en América Latina*, Buenos Aires, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- Sartori, G., 2005, *¿Qué es la democracia?*, México, Taurus.